

POLÍTICA DE COMPROMISO SOCIAL

DE SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A.

(Texto aprobado por acuerdo del Consejo de Administración de 4 de noviembre de 2020)



POLÍTICA DE COMPROMISO SOCIAL

El Consejo de Administración de Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A (en adelante "Siemens Gamesa" o la "Sociedad") y el grupo de sociedades del que Siemens Gamesa es la sociedad dominante, (el "Grupo Siemens Gamesa"), de conformidad con lo previsto en los artículos 33 de los Estatutos Sociales y 6, 7.3 y 38 del Reglamento del Consejo de Administración, aprueba la Política de Compromiso Social, la cual se integra en sus Normas de Gobierno Corporativo.

1. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPROMISO SOCIAL

Siemens Gamesa está comprometida a contribuir a la mejora de la calidad de vida y a la creación de riqueza (en adelante, el "**Compromiso Social**").

La finalidad de la Política de Compromiso Social (en adelante, la "Política" o la "Política de Compromiso Social") es regular las directrices que rigen los proyectos sociales dirigidos a llevar a cabo el Compromiso Social (en adelante, los "Proyectos Sociales") que serán desarrollados internamente por Siemens Gamesa o por las diferentes empresas o unidades territoriales del Grupo Siemens Gamesa a través del área de Compromiso Social, que dirigirá la estrategia y los Proyectos Sociales.

Constituyen objetivos de esta Política los siguientes:

- o Promoción del Compromiso Social, incluyendo la asistencia social e inclusión social.
- o Fines sociales relacionados con la sostenibilidad y, en especial, con el cambio climático.
- o Fomento y apoyo a iniciativas de carácter educativo.
- Fomento y apoyo a empresas sociales y empresas emergentes (start-ups) con fines sociales, pudiendo a tal fin, previa autorización por el Consejo de Administración, tomar participación en dichas entidades.

2. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

La Política se fundamenta, entre otros, en los siguientes principios:

- o Compromiso a medio y largo plazo con la sociedad.
- Fortalecimiento de la reputación del Grupo Siemens Gamesa como un agente social en las comunidades en las que opera.
- Transparencia en la ayuda a la sociedad.

3. APLICACIÓN DE LA POLÍTICA

La Política de Compromiso Social del Grupo Siemens Gamesa puede ser llevada a cabo tanto por las diferentes empresas del Grupo Siemens Gamesa como por la Sociedad, así como por las unidades territoriales del grupo.

Cada compañía del Grupo Siemens Gamesa, así como cada unidad territorial, designará un responsable del Compromiso Social (en adelante, los "Responsables del Compromiso Social"), que será la persona que: (i) recopile las iniciativas y se las proponga al responsable del área de Compromiso Social; (ii) actúe como punto de contacto para los empleados que deseen participar en los Proyectos Sociales; (iii) coordine las actividades; y (iv) realice el



seguimiento de los indicadores necesarios para medir el impacto de las iniciativas. En todo caso, cada Responsable del Compromiso Social quedará bajo la coordinación del área de Compromiso Social.

4. GESTIÓN CENTRALIZADA DE LOS PROYECTOS SOCIALES

La supervisión y coordinación de los Proyectos Sociales se llevará a cabo internamente por el área de Compromiso Social, sin perjuicio de las funciones de los Responsables del Compromiso Social, que en todo caso actuarán en coordinación con dicha área.

Esta área tendrá las siguientes funciones: (i) Coordinación, supervisión y medición de la marcha de los Proyectos Sociales, pudiendo acceder, en los términos descritos en la presente Política, a cualquier documentación e información para verificar que los mismos mantengan su idoneidad en relación con la consecución de los fines del Compromiso Social; (ii) Recopilar información de los Proyectos Sociales ya iniciados y de los nuevos Proyectos Sociales que se inicien, a través de los Responsables del Compromiso Social, o directamente; (iii) Cumplimiento de las obligaciones de presentación de informes descritas en el capítulo IV; y (iv) Mantener informado en todo lo necesario al grupo de trabajo sobre sostenibilidad.

El área de Compromiso Social formará parte, junto con otras áreas operativas, de un grupo de trabajo sobre sostenibilidad, el cual será el encargado de coordinar y reportar todas las actividades llevadas a cabo, en relación con la sostenibilidad, por las Sociedades del Grupo Siemens Gamesa y por sus unidades territoriales a la dirección de la Sociedad. No obstante, el área de Compromiso Social reportará directamente al Consejo de Administración en caso de ser requerida para ello.

Podrán constituirse otros comités en el seno del área de Compromiso Social además de un Comité de Voluntariado que coordine las actividades que se realicen desde el área de Compromiso Social en esta materia.

5. INFORMACIÓN, CONTABILIDAD Y PLAN DE ACCIÓN

Los principios que regirán la información en el ámbito del Compromiso Social serán los siguientes:

- o Transparencia.
- Desarrollo de instrumentos de información.
- Principio de cumplimiento de la normativa.

La Sociedad deberá llevar, en lo que se refiere al Compromiso Social, una contabilidad ordenada y adecuada de su actividad. Para ello incluirá y desglosará debidamente en un Libro Diario y en un Libro de Inventarios y Cuentas Anuales, así como en cualesquiera otros documentos que contengan información financiera, los conceptos relativos a dicho Compromiso Social.

Asimismo, el área de Compromiso Social colaborará con el grupo de trabajo sobre sostenibilidad, en todo lo que sea necesario, en la elaboración de la memoria de actividades no financieras.

El área de Compromiso Social preparará un plan de acción anual que refleje los objetivos y las actividades que la Sociedad se propone llevar a cabo en relación con el Compromiso Social.

6. ENTRADA EN VIGOR DE LA POLÍTICA

Siemens Gamesa define la presente Política de Compromiso Social que entrará en vigor tras su aprobación por el Consejo de Administración.